



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 274/2025-CI

SALTA, 25 de agosto de 2025

Expte. N° 16.092/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que la Dra. Julieta Martínez presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2801/0;

Que mediante Providencia 139-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 119-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.172 de fecha 4 de junio de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Ing. Julieta Martínez, DNI N° 27.175.420 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO N° 2801			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-10042	Adaptador USB Wifi TP LINK TL-WN822N S/N: 2213436007646	\$7.000,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 274/2025-CI

PROYECTO N° 2801			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
2	436-1335	Estabilizador de tension Surelectric Future ER 1000 1000Va entrada y salida de 220V blanco con 6 tomas. 100257	\$21.000,00
Total (2)			\$28.000,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ \$28.000,00 (pesos, veintiocho mil).

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifiquese a la interesada, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA